



CAPITULO III

El señor Salgado sale del ministerio de Hacienda.—Entra el señor García.—Permanece un mes.—Los motivos de esta conducta.—Esteva propuesto para ocupar de nuevo esta plaza.—Nuevas desgracias con su ingreso.—Clasificación de créditos pasivos de la nación.—Reconocimiento de la deuda.—Esfuerzos inútiles para organizar este ramo. Entrada de Esteva al ministerio por segunda vez.—Omisiones de D. Francisco García.—Cargos por su silencio.—Medidas ruinosas adoptadas por Esteva para hacer los pagos necesarios.—Pérdidas considerables del erario.—Utilidades de los agiotistas.—Suspensión de pagos de dividendos.—Principio del crédito de D. Manuel G. Pedraza. Origen de su partido.—Reflexiones.—Candidatos para la presidencia.—Nuevas pinceladas sobre Guerrero.—Pedraza.—Su carrera y carácter.—Divisiones entre los "yorkinos."—Sus causas.—Los partidos ocupan las corporaciones.—Los principales en ambos partidos.—Gondra.—Cereceros.—Almonte.—D. Juan de Dios Cañedo.—Espinosa de los Monteros.—Diversos géneros de masonería.—Pedracistas.—Abusos de imprenta.—Oferta hecha a Zavalá para la vicepresidencia.—Reflexiones.—Medios adoptados para las elecciones.—Influencia militar en ellas.—Tropas en Tlalpan.—Contestaciones entre el gobernador Zavalá y los agentes del gobierno general.—Predicciones del gobernador del estado de México sobre los funestos resultados de estas medidas.—Intrigas de algunos diputados del estado.—Conducta hostil de siete de ellos contra el gobernador.—Nota oficial del presidente de la legislatura.—Reflexiones.

EL señor Salgado, ministro de hacienda, después de haber tomado, como hemos visto, con repugnancia aquella carga pesada y comprometida, manifestó con repetición al presidente que no podía continuar desempeñándola. La oportunidad que se le presentó de haber sido nombrado para una plaza de la Corte Suprema de Justicia, vacante por no haber tenido D. Francisco Tarrazo, nombrado para ella, la edad que exige la ley, lo sacó de aquel destino, en el que no hizo nada positivamente de malo ni de bueno durante su permanencia de siete meses. Fue nombrado en su lugar D. Francisco García, de quien he hablado en el primer volumen. García aceptó con repugnancia y sólo per-

maneció un mes (1), en cuyo tiempo se dedicó a examinar el caos de la administración y se retiró atónito a la vista de la imposibilidad de ponerle un remedio sin arrostrar grandes trabajos y grandes compromisos, teniendo quizás después el disgusto de retirarse sin conseguir el fruto de sus tareas. Entonces Esteva cantó un nuevo triunfo, fundado en que él sólo podía dirigir aquel ministerio y que sólo él tenía el talento de encontrar recursos para cubrir las necesidades. Vamos ahora a verlo hacerse cargo de la dirección de la hacienda y traer consigo una nueva calamidad, igualmente destructora de las rentas públicas, que los préstamos que manejó y habían desaparecido.

Desde el mes de junio de 1824 se hizo una clasificación general de la deuda interior de la república, reconociéndose como legítima y sagrada, así la que contrajeron los virreyes con arreglo a las leyes existentes, como las obligaciones de los gobiernos insurgentes o de los generales declarados beneméritos de la patria. Este decreto acreditaba la buena fe de los representantes de la República Mexicana y daba un principio de existencia a su crédito. El autor de este ensayo histórico, igualmente autor de aquel proyecto de decreto, propuso posteriormente otras medidas para la organización de las oficinas, creación de fondos de amortización e intereses, y para la conversión, en vales o papel circulante, de toda la deuda interior, lo que hubiera dado mucha actividad al comercio y circulación interior. Obstáculos de diferentes géneros se opusieron a los progresos de un ramo desconocido en el país. De consiguiente, quedaron como un capital muerto y sin movimiento cerca de cincuenta millones de pesos fuertes, a que entonces se calculó ascendería toda la deuda interior. El valor de ésta en la plaza era puramente nominal, pues no tenía ninguna salida; pero cuando se trataba la cuestión del pago de intereses y organización de las oficinas de crédito público y creación de fondos para amortizarla, se experimentaba, como era natural, un pequeño movimiento que ponía en manos de los capitalistas ricos al 3, al 4 o 5 por ciento los créditos reconocidos o reconocibles que tenían las clases pobres en su poder. D. Bernardo González Angulo, diputado por Puebla, mexicano ilustrado y patriota, perfeccionó en 1826 el proyecto de clasificación y amortización de créditos, pago de intereses, crea-

(1) Don Francisco García fue ministro de Hacienda desde el 2 de noviembre de 1827, hasta el 15 de febrero de 1828.

ción de fondos, y entonces tuvo más probabilidad de buen éxito, aumentando, de consiguiente, la circulación de los documentos que acreditaban la deuda. La medida volvió a paralizarse y la deuda interior quedó en el mismo estado de descrédito, que fue aumentándose en proporción de que se olvidaba tratar de su consolidación y pago y de que las inquietudes del país aumentaban los obstáculos a las transacciones bursátiles y comerciales.

En el último tercio del año de 1827, por renuncia de D. Francisco García, que desempeñó un mes el ministerio de hacienda, fue llamado de nuevo D. José Ignacio Esteva a ocupar este destino (1). Salgado había comenzado a experimentar la falta de recursos para cubrir los gastos ordinarios de la administración. García había vislumbrado las profundas llagas de que estaba plagado este ramo vital de la existencia del Estado; no se creyó suficiente para curarlo y veía venir un cúmulo de males por la carencia absoluta de organización y de todo orden en las rentas. Había sido llamado al ministerio porque en la comisión de hacienda, de que era miembro en el senado, analizó con alguna escrupulosidad las memorias que presentaba Esteva, y descubrió muchos de los errores de su administración. Creyeron todos que un hombre que se había dedicado a estudiar la marcha de los negocios con la constancia y acierto que manifestaba García en sus largos y luminosos dictámenes presentados al senado, pondría en claro las faltas y errores del ministro Esteva, teniendo en sus manos los archivos y todos los documentos con la dirección de la secretaría. El presidente Victoria, dócil entonces a la opinión que se manifestaba por este nombramiento, ocurrió a los bancos de oposición y llamó a García al gabinete. No puede entenderse cómo este individuo, entrando en el ministerio y permaneciendo un solo mes en él, no haya dado una explicación satisfactoria de conducta tan extraña. Algunos supusieron que habiéndolo llamado Victoria de mala gana, encontrándose en cada momento en contradicción con el presidente, no teniendo la calma o la filosofía necesaria para sufrir desaires, tuvo por más conveniente retirarse. Siempre será un cargo para el señor García el no haber manifestado a la nación cuál era el estado de la hacienda pública al separarse del ministerio y los motivos que le obligaban a abandonar la empresa de reformar los abusos y es-

(1) Véase la nota anterior.

tablecer un orden cualquiera, un sistema de administración que no existía.

La retirada de D. Francisco García hizo decir a los amigos de Esteva que a él sólo estaba reservado manejar aquel ministerio, y los empleados y militares, que sólo recordaban que durante la administración de éste habían sido pagados religiosamente, sin entrar en el examen de si esto provenía de los préstamos extranjeros, ni averiguar las causas que influían en la actual decadencia, suspiraban por el nuevo nombramiento de Esteva. La estupidez de algunos llegaba hasta compararlo con Necker restablecido, bien que los editores de "El Sol" no dejaban de hacer sobre esto una rechifla justa y merecida.

No podía Esteva cubrir las necesidades sin nuevos préstamos y recurrió a la medida ruinosa que tengo anunciada. Propuso a las cámaras que se le autorizase para tomar sobre los derechos que se adeudasen en las aduanas marítimas, dos terceras partes en numerario y una en créditos reconocidos, con tal de que se anticipasen las sumas necesarias en dinero efectivo. Para que los lectores comprendan con más claridad este monstruoso proyecto, voy a poner a su vista dos ejemplos de los préstamos verificados en consecuencia de esta autorización que consiguió Esteva en 21 de noviembre de 1827, por un mes, 24 de diciembre del mismo año, por seis, y posteriormente cuantas veces lo propuso, modificándose siempre la ley como él quería.

En el 18 de junio de 1828 D. Manuel Lizardi hizo con el gobierno, en virtud de la autorización mencionada, el contrato siguiente:

235,247 ps. 3 rs. 3 gr. créditos antiguos a	
85 por ciento.	199,960.1.11
125,002 ps. 1 r. 11 gr. créditos de tabaco a	
la par.	125,002.1.11
75,042 ps. 4 rs. 2 gr. en numerario. . . .	75,042.4.2
<hr/>	
Pesos.	400,005.0.0

Tenemos en esta operación que el prestamista daba en metálico solamente la cantidad de 75,042 pesos 4 reales 2 granos, para recibir, sobre las aduanas de Veracruz, San Blas, Tamaulipas y las comisarías de Durango y Zacatecas, la suma de 400,005 pesos en octavas partes: es decir, en cinco o seis meses a lo más. Veamos ahora el desembolso que hacía el prestamista. Los cré-

ditos antiguos o anteriores a la independencia, de que entregaba a 85 por ciento, 335,247 ps. 3 r. 3 gr. que con la reducción eran 133,960 ps. 1 r. 11 gr., los compraba a cinco por ciento a lo más, y le costaban, de consiguiente, 11,762 $\frac{35}{100}$. Los créditos de tabaco, aunque no dice de qué época, suponiéndolos modernos, valían en la plaza un cincuenta por ciento y compraba la suma de... 125,002 ps. 1 r. 11 gr. que entregó, por 62,501 $\frac{2}{7}$ (no hago cuenta de los granos por no hacer más complicada la operación). De manera que, reunidas estas dos sumas a la que exhibió en numerario, resulta que hizo el desembolso de 149,206 pesos fuertes para recibir la cantidad efectiva de 400,005, dentro de seis meses; y resulta también que la tesorería fue socorrida en esta vez por 75,042 pesos, para ser privada en el curso del año enconómico, de 400,000 pesos de ingresos efectivos. Veamos otro ejemplo:

D. Angel González, en 23 de julio de 1828, hizo con el secretario de Hacienda D. Ignacio Esteva la operación siguiente:

75,096 ps. 2 rs. 9 gr. créditos antiguos a	
80 por ciento.	60,077.0.7
30,014 ps. 7 rs. 11 gr. créditos de tabaco a	
la par.	30,014.7.11
35,000 ps. 0 rs. 0 gr. en numerario. . . .	35,000.0.0
<hr/>	
Pesos.	125,092.0.6

Esta cantidad debía pagarse en las aduanas de Veracruz y Tamaulipas. Veamos cuánto costó a la hacienda pública la adquisición de 35,000 pesos, y cuánto desembolso hizo el prestamista para adquirir la suma de 125,092 pesos.

Los créditos antiguos a razón de cinco por ciento en la cantidad de 75,096 pesos, reducidos a 60,077, costaron al prestamista 3,704 ps. 80 céntimos. Los créditos del tabaco a 50 por ciento causaron el desembolso de 15,007 ps. 4 rs., y habiendo dado en numerario 35,000 pesos, le costó toda la negociación 53,711 ps. 4 rs., para percibir dentro de un año 125,092 pesos. Reflexíñese ahora cuánto perdería la nación hasta la suma de..... 3.737,065 pesos, en que la empeñó D. Ignacio Esteva sobre las aduanas marítimas, el único recurso, o, al menos, el principal con que cuenta la Unión para sus gastos ordinarios.

Los pagos de los dividendos de los préstamos de Londres se suspendieron desde entonces, lo que equivalía a un principio

de bancarrota; pero el descrédito se aumentaba en proporción de las quiebras que experimentaba el erario con estos ruinosos contratos. Esteva pagaba de este modo los sueldos de los empleados y las dietas de los diputados, que era su principal cuidado. Se proponía, después de acabar de arruinar a la nación, ocupar un destino sin responsabilidad, retirado de los compromisos de los negocios y de los partidos. Dejémoslo por ahora, para entrar en la relación de sucesos más ruidosos, a que no contribuía poco este desorden en la administración.

La conspiración del padre Arenas terminó con el castigo de los culpados y de los que no lo eran, y procuró al ministro de la Guerra, Pedraza, una popularidad que amenazaba ya rivalizar la del general D. Vicente Guerrero, ídolo de la plebe y corifeo entonces de los yorkinos. Aumentó mucho el crédito de Pedraza la actividad con que se manejó en el suceso de Tulancingo; y aunque Guerrero había sido el jefe de la expedición contra los facciosos, ningún general creía que este caudillo tuviese capacidad para dirigir grandes masas ni la suficiente instrucción para estar a la cabeza de la nación. La ambición que había preparado y dado impulso a la facción de Tulancingo debía tener otros representantes después de la desaparición de aquellos actores. **Siempre el poder tiene candidatos** y siempre éstos, moviendo las pasiones de las clases y de los individuos, poniendo en choque los intereses y en frente unos de otros a sus más osados partidarios, causan las conmociones de que hemos visto tan repetidos ejemplos en todos tiempos, y más que nunca en nuestros días. Arrojados de la república por entonces Bravo y Barragán, que intentaron despojar del poder al legítimo presidente Victoria, se presentaron a la palestra Guerrero y Pedraza, no ya para hacer la guerra a un gobernante cuyo período constitucional expiraba, sino para disputarse entre sí la presidencia, a cuyo puesto debía ser llamado el sucesor de D. Guadalupe Victoria en el mismo año de 1828, para entrar en 1.^o de abril de 1829.

Debía hacerse la elección de presidente y vicepresidente de la república en 1.^o de septiembre de 1828, por las legislaturas de los estados, conforme a la constitución federal, sobre cuya disposición ya he hecho algunas reflexiones en el tomo primero, con alguna extensión. Fueron anunciados desde luego como candidatos los generales D. Vicente Guerrero y D. Manuel Gómez

Pedraza. Bastante se ha hablado del primero para darlo a conocer; añadiré, sin embargo, algunas pinceladas más acerca de este personaje, cuyo fin trágico le ha hecho desaparecer para siempre del teatro político, en que ha figurado más de lo que le convenía. Guerrero amaba la clase a que pertenecía, que era la de los indígenas, y al entrar en los primeros rangos de la sociedad, no hizo lo que muchos de su clase, que hacen ostentación de desprendimiento y de menosprecio de la estirpe que les dió el ser. Esta inclinación tan noble, como era natural, lo conducía regularmente al extremo de huir la sociedad de las gentes civilizadas, en la que no podía encontrar los atractivos en que los demás hombres educados en dulces y agradables frivolidades pasan el tiempo, ni en las sociedades en donde se tratasen cuestiones abstractas o materias políticas. Su amor propio se sentía humillado delante de las personas que podían advertir los defectos de su educación, los errores de su lenguaje y algunos modales rústicos. No obstante, dotado de una exquisita susceptibilidad, en los asuntos graves obraba con un impulso extraordinario y pasaba sobre sus defectos como sobre ascuas para manifestar sus opiniones y sus sentimientos. Mas como este era para él un estado violento, volvía a su natural aislamiento luego que podía. “Ah, mi amigo! — me decía algunas veces en el campo, cuando andábamos solos — ;cuánto mejor es esta soledad, este silencio, esta inocencia, que aquel tumulto de la capital y de los negocios!” Cuantas veces podía, iba a almorzar o comer bajo de un árbol en la hacienda de los Portales, a dos leguas de México. ¿Cómo un hombre semejante ambicionó la presidencia, rodeada de tantos peligros...?

D. Manuel Gómez Pedraza, su competidor para la presidencia, fue un oficial de milicia del tiempo del gobierno colonial, que no conocía más que las ordenanzas del ejército y la severidad de la disciplina. La regularidad de sus costumbres, sus modales mecánicos, una fisonomía anómala, por decirlo así; su economía de palabras y las apariencias de estoicismo, le han hecho un personaje notable en una nación en que son raros semejantes caracteres. Es activo y laborioso; si tuviese genio e instrucción, deberían esperarse algunos trabajos útiles de su aplicación. En cuanto a la moralidad de su carácter y la calificación de sus opiniones políticas, los lectores podrán pronunciar el fallo que re-

sulta de los hechos que se refieren en esta historia. Los hechos darán testimonio de la verdad.

Del seno mismo de los **yorkinos** salió el germen de la división y de la nueva guerra civil. Los generales, con las excepciones que veremos; los coroneles, los eclesiásticos más notables, los grandes propietarios, todos los restos del partido vencido en Tulancingo; por último, las personas que con pretensiones de cultura y civilización abominaban la presidencia de un hombre que ni era blanco ni podía alternar en los círculos de la bella sociedad con el desembarazo y naturalidad que dan la educación y el hábito; las señoras de cierta clase, que no podían tolerar ni ver, sin despecho y envidia, ocupar un lugar distinguido entre ellas a una familia de color más oscuro; todo, en fin, todo el resto de las antiguas preocupaciones y repugnancias por una clase de gentes oprimida y despreciada, junto a que el candidato no podía suplir las faltas que se le notaban con la elevación del genio, la energía de carácter ni alguna de esas cualidades brillantes que cubren los defectos, formó contra la elección de Guerrero un partido formidable entre la nueva aristocracia mexicana. Los españoles vinieron también al auxilio del partido de Pedraza, y en esta vez igualmente emplearon todo su influjo y relaciones para que saliese electo con preferencia a su rival.

Las cámaras legislativas, así como las demás corporaciones, se dividieron entre los dos candidatos. En la de diputados se habían declarado abiertamente por el general Guerrero, don Isidro Rafael Gondra, D. Juan Nepomuceno Almonte, D. Ignacio Basadre, D. Anastasio Cerecero, D. Manuel Herrera y otros menos notables. El primero de éstos es uno de los hombres que se han distinguido en esta época tempestuosa por sus talentos, modales dulces y agradables y una constante aplicación al trabajo y al estudio. El espíritu de partido sólo pudo haberlo arrastrado a ser uno de los más constantes sostenedores de la ley de expulsión de españoles. D. Anastasio Cerecero es el mismo de quien he hablado en el primer volumen como complicado en una conspiración ridícula que se intentó contra Iturbide y que dió ocasión a este jefe para atropellar muchos diputados. Cerecero tiene un talento claro y facilidad para expresar sus conceptos, un valor civil superior al de todos sus conciudadanos y espíritu emprendedor. Pero ni la voz ni la conformación física han venido al auxilio de estas brillantes cualidades, que tampoco él ha pro-

curado perfeccionar. Dotado de una alma sensible y apasionada, como la de Camille Desmoulins, hubiera cometido las mismas faltas en sus circunstancias. Como diputado mexicano pidió la expulsión de españoles y socorría, al mismo tiempo, las familias de los emigrados. D. Juan Nepomuceno Almonte, hijo de un personaje ilustre, educado en el campo de batalla entre las filas de los patriotas desde 1810, e ilustrado con lecciones útiles en países extranjeros, profundamente impresionado de los males que vió sufrir a su patria de manos de los españoles, no ha podido borrar de la memoria sus pasadas atrocidades ni el gran crimen de haber sacrificado la heroica víctima a quien debió la vida y su educación cuidada. Aún veía en los españoles los perpetuos removedores de las desgracias públicas; en Guerrero, el más respetable residuo de los antiguos patriotas. Los gobernadores de los estados de México, Zavala; de Veracruz, Santa-Anna; de San Luis Potosí, Romero; de Durango, Baca Ortiz; de Coahuila, Viesca; de Yucatán, López; de Michoacán, Salgado, eran igualmente adictos a Guerrero y deseaban que fuese electo presidente. Pero el ministerio se había declarado por Pedraza. Ocupaba el de Relaciones D. Juan de Dios Cañedo, y había pasado al de Justicia el señor Espinosa de los Monteros. Cañedo se declaró desde el año de 1826, siendo senador, contra las sociedades secretas y hacía cuanto podía para conseguir una ley que las proscribiese con penas graves. En el fondo, este ministro tenía razón, y muchos iniciados en los clubes pensaban como él; pero temían que se abusase de la credulidad de los unos para hacer triunfar a los otros. Cañedo obraba en esto de buena fe y era consecuente a sus opiniones manifestadas en las cortes de España, cuando la discusión sobre reuniones populares. Un hombre de su instrucción y talento no necesita, para brillar en la sociedad, de esos adminículos, que sirven, por lo regular, a las gentes sin mérito. Pero muchos habían subido por aquellos escalones y otros querían derribar a sus predecesores. Victoria había sido del *Aguila negra*; Bravo y Barragán eran *escoceses y novenarios*; Pedraza lo había sido también; Michelena, Arizpe, Esteva, habían pasado por todos los ritos; Guerrero, Zavala y los gobernadores citados más arriba eran *yorkinos*, a excepción de Santa-Anna. Era la epidemia de la estación. Formóse un partido de *imparciales*, a que pertenecían Gómez Fariás, Cañedo, Ramos Arizpe, el cura del sagrario Posada y otros. Como este

nuevo partido trabajaba por Pedraza, tenía por auxiliares a muchos **yorkinos** adictos a este ministro, y a todos los **escoceses**, que detestaban el nombre y la persona de Guerrero. Ved aquí ya un partido formidable formado en un momento, aunque compuesto de elementos heterogéneos. Sólo Victoria parecía imparcial en este conflicto de opiniones y como aislado en este océano de pasiones encontradas.

Las imprentas vomitaban calumnias, injurias, apóstrofes indecentes. Ni la vida privada, ni las flaquezas domésticas, ni los miramientos debidos al bello sexo, ni el respeto que exige la benevolencia pública, nada se respetaba en los periódicos y papeles sueltos. Guerrero y Pedraza eran el objeto de los tiros y de la maledicencia entre los partidos beligerantes. Si se atendiese a antiguos servicios, al nombre histórico, a la popularidad, a la pureza de intenciones, ninguno debía vacilar en qué Guerrero debía ser nombrado; pero si se consideraban las conveniencias sociales, las disposiciones morales, la energía y capacidad mental, era inconcusamente preferible Pedraza. Invitado D. Lorenzo de Zavala para tomar este partido, y estimulado con la oferta de la vicepresidencia, tuvo una larga conferencia con un coronel, hoy general, que había sido comisionado a este efecto. El oficial exponía a Zavala la inconveniencia que resultaría de presentar como jefe de la nación mexicana un presidente que no pudiese arreglar al cuerpo diplomático y demás corporaciones en días de ceremonia; que se rodearía de gentes imbéciles y que hiciese del capitolio mexicano una posada. Se hacía consistir el honor nacional en no tener un jefe tal como Guerrero.

Se acercaba el momento de las elecciones y los espíritus se agitaban en diversos sentidos. Anónimos, ofertas, amenazas, súplicas, todo se empleaba desde la capital con los diputados de las legislaturas. Hubiera sido un paso de desprendimiento, por parte de Pedraza, separarse del ministerio de la Guerra, para no dar a entender que se empleaba la influencia que da esta plaza en una república de hábitos militares, para reunir mayor número de votos, lo que en realidad sucedió. Pero, lejos de hacer esto, empleó otro género de influencia, como vamos a verlo en los sucesos que siguieron. En las vísperas de las elecciones, muchos agentes militares se habían esparcido por los estados, y a la capital del de México, que lo era entonces el pueblo de Tlalpan, el comandante general D. Vicente Filisola envió un destacamento

de treinta dragones a las órdenes de D. Albino Pérez, partidario de Pedraza. El gobernador Zavala había pedido dos o tres meses antes alguna tropa de línea para perseguir unas partidas de ladrones que después de las últimas revoluciones de enero infestaban las cercanías de Chalco. Pero no pudo conseguir dicha tropa entonces, así como tampoco anteriormente, cuando se juntaron a gritar armados contra los españoles en Ajusco, Santiago Tianguistenco, Acapulco y Apan. La víspera de las elecciones de presidente de la república fue la ocasión en que se creyó oportuno enviar el destacamento. Con este motivo decía Zavala en nota oficial al comandante militar Filisola, en 30 de agosto, esto es, dos días antes de las elecciones: "Ha llegado en la mañana de hoy una compañía de caballería del número 5, sin oficio ni comunicación de V. S. por escrito, y como me ha dicho su comandante D. Albino Pérez que debe permanecer en esta ciudad, espero que V. S. me diga si trae algunas órdenes reservadas que no pueden comunicármese, lo que tengo tanto mayor interés en conocer, cuanto que, hallándose el estado de México, y especialmente su capital, en la mayor tranquilidad, y, más que todo, debiéndose verificar las elecciones de presidente y vicepresidente de la república pasado mañana, 1.^o de septiembre, es de mi obligación el investigar si V. S. o quizás el supremo gobierno general tienen alguna razón particular para aumentar la fuerza armada en tales circunstancias, singularmente cuando se sabe que el señor ministro de la Guerra, bajo cuyas órdenes están todas las tropas del ejército permanente, es uno de los candidatos. Tengo tanta mayor razón en dar este paso, cuanto que, habiéndose, en circunstancias apuradas, negado el gobierno general a enviar tropa cuando se ha pedido, en el día en que absolutamente no la creo conveniente se haya manifestado un empeño decidido en aumentarla. Disimule V. S. el que suscite esta cuestión, cuya resolución la creo de la mayor importancia para la suerte futura de la república."

En la misma fecha dirigió el mismo Zavala al presidente D. Guadalupe Victoria, una carta en que le decía: "Tengo el mayor sentimiento en manifestar a usted que, abusándose del nombre del gobierno, se han situado en esta capital del estado tropas del ejército permanente, cuando el principal cuidado de un gobierno libre debe ser el que sus elecciones se hagan con la mayor libertad posible. ¿Qué dirá la nación cuando sepa que el

congreso del estado de México está obsediado por soldados en el momento de la elección de presidente y vicepresidente de la república, y más cuando el ministro de la Guerra es uno de los candidatos? Yo, señor, he de elevar mi voz hasta el cielo contra este abuso de autoridad, y haré entender a la nación que, si así comienzan las elecciones, y se tolera, la libertad no podrá durar. Creo que usted no tiene parte en estas maniobras, y que, cuando mucho, es usted sorprendido por los interesados en su buen éxito. Por lo mismo me dirijo a usted confidencialmente, manifestándole, con la franqueza que acostumbro, mi opinión sobre el particular. Tlalpan no necesita de tropas, pues se mantiene en la mayor tranquilidad; y siendo yo el jefe supremo del estado, es, en mi opinión, una ofensa a mi delicadeza y autoridad observar la capital de mi estado en momentos en que se requiere la más amplia libertad. Faltaría a ciertos deberes que me he impuesto para con la persona de usted, si no diese este paso que ellos exigen en las circunstancias presentes, y no dudo que recibirá usted estos avisos y reflexiones, como el resultado de una verdadera adhesión a su persona, a su gobierno y al sistema que felizmente rige la nación." El presidente Victoria contestó a esta carta diciendo que "nada era más justo que reclamar por la libertad de las elecciones y procurar que se retirasen aun los simulacros de violencia; en consecuencia, había dado las órdenes para que se retirasen las tropas." Oigamos ahora las comunicaciones oficiales.

El presidente Victoria había pasado la carta confidencial de Zavala a sus ministros, y, de consiguiente, era natural que éstos, y especialmente Pedraza, se irritasen contra aquel funcionario por la libertad con que hablaba. El ministro de Relaciones, Cañedo, le dirigió entonces una nota en que le decía: "Impuesto el presidente de la nota del gobernador del estado de México, dirigida al comandante militar Filisola, que éste trasladó al ministro Pedraza y este último a Cañedo, relativa a investigar los motivos que dieron lugar a que se reforzase el destacamento de Tlalpan, y enterado, asimismo, de las observaciones que tuvo a bien hacerle en su carta confidencial del mismo día 30 de agosto, acerca del abuso del nombre del supremo gobierno con que, en su concepto (del gobernador Zavala), se dictó aquella provisión con objeto de privar a la honorable legislatura de la justa libertad que debe tener en el acto augusto de ejercer su fa-

cultad electoral para las supremas magistraturas de la república, el presidente disponía se manifestase a Zavala, que nunca se podía persuadir S. E. que se interpretase de una manera desfavorable una providencia que sólo tuvo por objeto asegurar la tranquilidad de aquel estado y la libertad de su honorable legislatura en los momentos de la elección indicada, cuyos sagrados objetos han hecho redoblar su vigilancia al supremo gobierno, que, como V. E. sabe, ha dirigido excitaciones a los de los estados, que deben contar con los auxilios de la fuerza armada para conservar el orden en el desgraciado evento de que la exaltación de los partidos intentase privar a las honorables legislaturas de su libertad. Deseoso, pues, el Excmo. señor presidente, de no desatender estos sagrados objetos, y de conciliar con ellos las consideraciones que dispensa a V. E. (a Zavala), ha resuelto que el destacamento en cuestión salga inmediatamente de la capital del estado (Tlalpan), a situarse en la villa de Coyoacán (a dos leguas), con el fin de prestar a V. E. los auxilios que directamente le pidiere a su comandante para conservar la tranquilidad de esa capital, proteger la libertad de la honorable legislatura y franquear a ésta también los que solicitase del propio comandante con el objeto indicado. El presidente espera que en esta providencia verá V. E. un nuevo testimonio de sus desvelos por conservar la tranquilidad en la república, y la seguridad con que las legislaturas deben emitir libremente su voto en favor de los ciudadanos que crean dignos de obtener la presidencia y vicepresidencia, y que, al mismo tiempo, hallará un nuevo testimonio del aprecio que le merecen las observaciones de V. E. Esta comunicación la trasladó, continúa el mismo Cañedo, de orden del presidente, a esa honorable legislatura, para su conocimiento, y que, instruida del objeto con que queda en la expresada villa de Coyoacán la fuerza de que se trata, pueda, en su caso, pedirle el auxilio que necesite."

Como estos documentos oficiales y semioficiales instruyen más exacta e imparcialmente que lo que podía hacerlo cualquiera relación de los sucesos que precedieron y prepararon la gran- de revolución de la **Acordada**, he creído muy oportuno ponerlos a la vista de los lectores, conforme los imprimió el mismo go- bierno general en "El Espíritu Público," periódico oficial, en 5 de septiembre de 1828. En estas contestaciones se advierte el carácter que tomaba ya la cosa pública con motivo de las divi-

siones, los diversos intereses y partidos, y el modo de trabajar de cada uno de ellos. D. Lorenzo de Zavala escribió, con motivo de la nota que precede, una carta confidencial a Cañedo, en que le decía: "He recibido la comunicación oficial de anoche, en que se sirve usted manifestarme la disposición de que la tropa armada se retire de este punto y pase a situarse a Coyoacán, a mi disposición y de la honorable legislatura. Para manifestar a usted y al presidente que no soy caviloso, ni mucho menos afecto a poner en ridículo las determinaciones del gobierno federal, voy a sobreseer, como dicen los abogados, sobre este negocio, aunque rigurosamente hablando no debía yo hacerlo. Es posible que usted firme un acuerdo en que se manda poner tropa armada a disposición de una legislatura? ¿Ha olvidado usted los principios y se ha transportado al año de 93, en los días del terror? ¿Tiene otras atribuciones el honorable congreso que legislar y elegir, ni yo puedo desentenderme de que ejerzo el poder ejecutivo? Confiese usted, mi amigo, que en esto hay algún misterio. Yo todo lo observo y me reservo hablar en la oportunidad. El gobierno general ha cerrado los ojos sobre muchas cosas. ¡Dios quiera que no sea esto muy funesto para V. V. y para la patria! ¡Cuidado con las revoluciones! He creído oportuno manifestar en carta particular estas ideas, para que nos pongamos así en contacto y no nos desviemos quizás uno del otro más de lo necesario, lo que podría alterar los sinceros sentimientos de amistad con que soy, etc."

Antes de continuar con la inserción de estos documentos, debo advertir a los lectores que los partidarios del ministerio se habían procurado en la legislatura del estado de México diez votos contra once que tenía el partido de Guerrero, y que por conducto del presidente de la legislatura, que era uno de los adictos a Pedraza, se había pedido la fuerza armada al gobierno general, sin conocimiento de la misma legislatura, cuya mayoría repugnaba este paso, ni del gobernador del estado. No entro en averiguar las intenciones de unos y otros. Pero estando cometido el cuidado de la tranquilidad del estado al poder ejecutivo, que es el gobernador, evidentemente era un atentado por parte del presidente de la legislatura, el que fuera de la sesión no es más que un hombre privado, ocurrir a una autoridad extraña, cual era la federación, a pedir el auxilio de tropa permanente, y era también un atentado de parte de los ministros del gobier-

no federal, entrar en contestaciones con un particular, en un estado independiente, sobre cosas de esta naturaleza que podían comprometer la tranquilidad pública. Veremos en la nota oficial del presidente de la legislatura al presidente de la república, un club de seis diputados reclamando protección de un gobierno extraño, pudiendo ocurrir al gobernador, único responsable ante la nación y ante la misma legislatura, de la conservación del orden. Veamos ahora la contestación de D. Juan de Dios Cañedo a la carta anterior:

"No hay misterio ninguno en la comunicación oficial que dirigí a usted anoche. Cuando el gobierno ha dictado la providencia de retirar la tropa a Coyoacán, ha manifestado su desinterés en la próxima elección, y, al mismo tiempo, ha creído necesario, para proteger la libertad de la legislatura en caso urgente, poner a su disposición la fuerza armada con el solo objeto de proceder con entera libertad al acto de la elección. ¿Qué tiene esto de extraño, amigo mío? : El congreso de la Unión no tiene a su disposición una guardia que recibe sus órdenes directamente de los presidentes respectivos de cada una de las cámaras? y ¿diremos que esto se opone a la división de poderes porque al congreso le toca legislar? Esta es la respuesta a las observaciones de usted, en lo cual no aparece, en mi concepto, espíritu ninguno de cavilación, pues que si la animosidad de los partidos pudiere alguna vez poner en cuestión la libertad de los electores, con esta providencia cerrará el gobierno la puerta a cualquiera reclamación. Además, si esa honorable legislatura necesita de la fuerza que la proteja para el acto solo de la elección, es muy regular que se dirija a usted para que cumpla su acuerdo. En este caso sólo el ejecutivo obra. Pero si, por desgracia, no estuvieren conformes los dos poderes, ¿qué se perdería con que pasase la tropa a Tlalpan para imponer el orden y evitar los abusos a que pudieran extenderse los contendientes? Esto es previsión, amigo mío, y no temor. Usted, en mi lugar, habría hecho lo mismo, sin afectar las escenas de los franceses en 1793. Un gobierno responsable de la tranquilidad, en observación de cuanto sucede, debe prevenir todos los obstáculos y acudir con la fuerza para sostener las leyes en casos como éstos. Sobre todo debe ser imparcial, siguiendo la máxima de **neutri adherendum**. De esta suerte se evitan las revoluciones y se da un testimonio de que sólo la ley manda, posponiendo siempre a ella los

partidos y los amigos. Yo gusto mucho, como usted sabe, de que nos entendamos confidencialmente, poniéndonos en contacto para hacernos explicaciones de nuestros principios; pero siempre sobre la buena fe de desempeñar nuestros respectivos deberes sin perjuicio de los particulares sentimientos, etc."

Creo que no es necesario llamar la atención de los lectores, para que noten las singulares cláusulas en que Cañedo dice que **pone la tropa a disposición de la legislatura**, y para justificar esta medida, la compara con la que se pone por lo regular en la capital a disposición del presidente del congreso general, en el edificio de las dos cámaras; y en la otra, que manifiesta que esta tropa está encargada de **restablecer el orden entre los poderes del estado en caso de discordia**, lo que sólo suponerlo es una ofensa a las personas, un ataque al sistema y un insulto a todo el estado. Ahora, si se recuerda el grado de irritabilidad en que estaban los espíritus, la disposición tan hostil de los ánimos, los propósitos provocativos de los oficiales y soldados que estaban decididos en sostener al general Pedraza, se vendrá en conocimiento de que la permanencia de tales tropas en un lugarejo de cuarenta vecinos blancos y el resto de indios incapaces de pensar, no podía dejar de alarmar en aquellas circunstancias. La principal era que el gobernador, responsable de todo orden y de toda libertad en su estado, no quería las tropas, y que seis diputados declarándose en hostilidad con el gobernador y ocurriendo al presidente, cometían un acto de traición al estado a que pertenecían, ofendiendo su soberanía e independencia. Vamos a confirmar esto con la nota oficial que dirigió el presidente del congreso al presidente D. Guadalupe Victoria:

"Aunque en circunstancias menos apuradas (dice D. Vicente Barquera, presidente de la legislatura en aquel mes) pudiera parecer ajeno de mi actual representación el curso oficial a V. E., manifestándole los temores fundados que ocupan a muchos individuos de este honorable congreso que actualmente presido, no lo será en los angustiados momentos presentes, en que ni es posible reunir extraordinariamente el congreso, ni se puede dejar correr sin esperanza de remedio una providencia que ha trastornado a todos los que han comprendido las miras que hayan movido a la autoridad que la ha ganado. De acuerdo con otros seis de los miembros de esta asamblea, hemos creído que el mal podrá remediarse tan ejecutiva y prontamente como se necesi-

ta, dirigiéndome yo a V. E. para manifestarle que el movimiento popular excitado en la noche del 23 del presente, dió un motivo bastante para dar crédito a las noticias que por muchos conductos habían tenido de que por el medio de esos movimientos que con el nombre de **vítores** son unas verdaderas asonadas, se trataba de oprimir la libertad de aquellos diputados, que se ha creido no se hallaban en ánimo de votar por el sufragio de la legislatura a que pertenecen, a favor del ciudadano general benemérito de la patria Vicente Guerrero; que por este medio reprobado se les pretendía intimidar y reducir su representación popular a una vergonzosísima esclavitud. Vieron los **buenos** con mucho placer la prudencia y discreción con que se había procedido, mandándose a esta ciudad la poca tropa suficiente para que los partidarios exaltados se moderaran, y nos lisonjeábamos de tener la libertad necesaria para emitir nuestro sufragio. Mas ¡cuánta ha sido nuestra sorpresa esta tarde, al ver que de improviso se ha dictado la medida diametralmente contraria: que se nos deja desamparados, entregados a manos de un partido que por desgracia domina en esta población y expuestos a ser víctimas, cuando no sea del furor de su exaltación, en el calor de un desaire, que con fundamentos temen, sí del escarnio, de la burla y la rechisla de un partido que comenzará con ¡vivas! y aclamaciones y quizá terminará con sangre y muerte! Por el comandante encargado de la fuerza que aquí se había situado, hemos sido instruidos de la causa que ha producido esa novedad tan inesperada. Ella parece no ser otra que la comunicación dirigida a V. E. por el Exmo. señor gobernador de este estado, asegurando que no hay motivo, el más remoto, para que se crea expuesta la tranquilidad pública, y que como poder ejecutivo supremo en él, responde de su conservación. Así podrá ser y de hecho creemos que tiene aquí cuanto influjo necesita para realizarlo. Pero cuando, por otra parte, estamon convencidos de que se preparan escandalosos **vítores** para el momento en que termine la elección, y aun se nos asegura que personalmente ha salido hoy el mismo gobernador por los pueblos inmediatos a preparar al efecto los ánimos de los ciudadanos, consideramos que nos hallamos en peligro y que la prudencia aconseja evitar el mal anticipadamente cuando se ha podido prever. A este fin y que V. E. pueda pensar en la responsabilidad en que está constituido, ¿quién tendrá más razón de temer, si el gobernador, por

el respeto que imponga un pie respetable de tropa a los excesos de un pueblo en los movimientos **de una desordenada alegría**, o el presidente del congreso, que, de acuerdo con los compañeros que ha podido reunir, le hace presente que considera expuesta la tranquilidad sin aquel freno? La imparcialidad de V. E. graduará en el momento lo que considere más racional y discreto, y en uso de las importantes facultades que exclusivamente le atribuye la carta federal para señalar a la tropa el lugar que estime conveniente, se servirá mandar guarnecer esta ciudad mientras pasan los primeros momentos de la exaltación, con el mismo pie de tropa de infantería y caballería que ha marchado hoy de aquí, y que esto sea con tanta ejecución que no llegue la mañana del día siguiente sin que se haya remediado el mal que tememos, pues de otra suerte protesto a V. E., por mí y por los seis compañeros anunciados, que consideramos perdida la garantía de la libertad que se nos ha dado, para emitir francamente nuestras opiniones y sufragios en el congreso del estado de México."

No se necesitan muchas reflexiones para conocer el extravío a que había sido conducido este diputado por el espíritu de partido. La noche del 23 salieron quemando cohetes y gritando "¡viva D. Vicente Guerrero!" unos veinte o treinta individuos, y habiéndose dirigido a casa del gobernador, éste les mandó retirarse, lo que hicieron al momento. Barquera pasó, con este motivo, una nota al gobernador, reclamándole la libertad para la votación, que debía hacerse ocho días después, y el gobernador le aseguró que nada tenían que temer, ni los amigos ni los desafectos de Guerrero o de Pedraza, y que a su cargo estaba cometida la tranquilidad, y a su honor y responsabilidad la absoluta libertad de la elección. Pero los partidarios de Pedraza, que no tenían mayoría en el congreso del estado, buscaban todos los arbitrios posibles para adquirirla, como se advierte con la simple lectura de estas discusiones. Claro es que una fracción de diputados jamás debía dirigirse a un poder extraño, como era el presidente de la Unión, como para suscitar querella al poder ejecutivo del mismo estado, y también es claro que el gobierno general no debía entrar en contestaciones con estos individuos. Veamos, sin embargo, lo que contestó el ministro Cañedo:

"En contestación a la nota que a las ocho de esta noche ha dirigido V. S. al Excmo. señor presidente, solicitando que se res-

tituya a esa ciudad el mismo pie de tropa de infantería y caballería que hoy salió de ella, para que V. S. y otros miembros de esa honorable legislatura puedan emitir con libertad su voto en la próxima elección de presidente y vicepresidente de la república, se ha servido acordar que se remita a V. S., como tengo el honor de hacerlo, duplicado del oficio que en la noche de ayer, y por el mismo extraordinario que llevó el pliego del gobierno de ese estado, se dirigió a la honorable legislatura, participándole que, aunque la expresada tropa se retiraba a Coyoacán, por reclamación que había hecho el gobernador, quedaba dispuesta a volver a esa capital si el mismo gobernador lo exigía o esa misma legislatura lo estimaba necesario para apoyar la libertad que debe tener en la referida elección. Asimismo ha acordado el presidente que a la oferta que contiene el citado oficio se añada que si V. S. estimare desde luego necesario, para que se pueda verificar libremente la reunión de los miembros de la honorable legislatura que preside, que pase a esa ciudad la mencionada fuerza, puede V. S. pedirla directamente a su comandante, que se hallará en la hacienda de San Juan de Dios (a media milla de Tlalpan), pues para el efecto se comunica ahora mismo la orden oportuna; pero que verificada la reunión, deberá quedar a la calificación de la legislatura, si la tropa debe o no permanecer en esa ciudad, según que estime que su permanencia sea favorable o contraria a su libertad, quedando allí en el primer extremo, y retirándose en el segundo a la expresada hacienda, con la misma disposición de acudir a cualquier llamamiento del gobernador del estado o de esa legislatura, si llega el caso de considerarla necesaria para apoyo de su libertad." El gobernador Zavala, a quien se dirigió copia oficial de esta nota, contestó diciendo: "Reproduzco no estar conforme con los principios adoptados por ese gobierno, en cuanto a poner fuerza armada a disposición de un cuerpo legislativo, y mucho menos de su presidente. Afortunadamente los amagos que se temen no tendrán efecto; de otra manera no sé en qué se apoyaría V. E. para responder a los cargos que deberían resultarle por subscribir a semejante disposición."